

ADM 13530/23

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2023”

**RESOLUCION N° 20-STJSL-SC-2023.**

San Luis, 06 de marzo de 2023.

**VISTO:** el expediente REQ 6514/22 en trámite ante la Secretaría Contable, para la “**COMPRA DE ACCESORIOS PARA LABORATORIO PERICIAL**”, según la solicitud realizada por el Departamento de Investigación de Delitos Complejos y la Secretaría de Informática Judicial.

Que, al contarse con la partida presupuestaria correspondiente, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 7/2023 cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 23 de febrero del corriente año.

Que se recibieron ofertas de las empresas ECOTONER de MELANIE AIN ROMERO CALDERON y TECNOPLEX de LUCIANO DI GENNARO.

Que se dio vista a la Secretaría de Informática Judicial, para la evaluación técnica de las ofertas recibidas, la cual es contestada en actuaciones 21412791/23, 21442948/23 y 21458711/23.

Que se ha agregado informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable en actuación 21470922/23, donde se cuantifica la sugerencia de adjudicación realizada por la Secretaría de Informática.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, y punto III) inciso c) del Acuerdo N° 08-STJSL-SC-2023, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

**RESUELVE:** I) APROBAR el Concurso de Precios N° 7/2023 realizado por la Secretaría Contable para la “**COMPRA DE ACCESORIOS PARA LABORATORIO PERICIAL**”, según la solicitud realizada por el Departamento de Investigación de Delitos Complejos y la Secretaría de Informática Judicial.

II) ADJUDICAR a la Empresa ECOTONER de MELANIE AIN ROMERO CALDERON, CUIT 27-39798133-4, los ítems 1, 6, 9, 10, 15 y 16, por ser la oferta más económica y cumplir con lo solicitado, por un total de PESOS CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO (\$ 186.268,00).

III) ADJUDICAR a la Empresa TECNOPLEX de LUCIANO DI GENNARO, CUIT 20-25930469-6, los ítems 4, 5, 12, 13 y 17, por ser la oferta más económica y cumplir con lo solicitado; y los ítems 2, 3, 7, 8, 14 y 18, por ser la única oferta recibida y cumplir con lo solicitado, por un total de PESOS QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS ONCE (\$ 545.411,00).

IV) Declarar FRACASADO el ítem 11, debido que ninguna oferta recibida cumple con lo solicitado.

V) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir las Ordenes de Provisión correspondientes, imputándose la suma de PESOS DOSCIENTOS VEINTE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO (\$ 220.958,00) en Bienes de Consumo, Partida Principal Otros Bienes de Consumo, Partida Parcial Otros no especificados precedentemente, del Programa Informatización del Poder Judicial; y la suma de PESOS QUINIENTOS DIEZ MIL SETECIENTOS VEINTIUNO (\$ 510.721,00) en Bienes de Uso, Partida Principal Maquinarias y equipos, Partida Parcial Equipos varios, del Programa Informatización del Poder Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE